

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para ordenar la entrega de un título judicial. Bucaramanga.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Trece de Julio de Dos Mil Veintiuno.

La señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA** solicita la entrega del título judicial que obra a su favor por la suma de \$283.000. Así revisado el portal del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001631692 por valor de \$283.000 el cual corresponde al valor de la cuota alimentaria por la suma de \$183.000 y \$100.000 por concepto de vestuario, según obra en la conciliación visible a folio 116 del cuaderno principal. En consecuencia, **ORDENESE** la entrega del título judicial No. 460010001631692 por valor de \$283.000 a la señora MARYI YURLEY AGREDO PRADA, por tratarse de una cuota alimentaria de su hijo L.S.C.A.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39802d0b293b98f843db8f7cbae311e065b54c0363de0c73da9a0abe2f4c47a5

Documento generado en 13/07/2021 12:07:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>